

Escritura de albaeas. ES. 10037.ADPCC / 03.02.41.LEP.16

En la península, la escritura gótica evolucionó hacia la *letra de privilegios* y la *letra de albaeas*; la primera se usaba sobre todo en los privilegios rodados, llamados así por incluir una rueda (un círculo) con el nombre del rey en el centro; es una escritura muy cuidada y legible. La letra de albaeas, sin embargo, se reserva para documentos de menor importancia y está realizada de manera más rápida y descuidada. Rasgos característicos de esta letra son la unión de las letras dentro de una misma palabra, la duplicación de los astiles de la f y la s y la subida de algunos trazos descendentes hasta casi envolver la palabra en la que se encuentran.

En el primer cuarto del siglo XV apareció la escritura *cortesana*, usada durante poco más de un siglo, hasta que fue desechada en favor de la humanística. Es una letra cursiva, de cuidada ejecución, relativamente fácil de leer.

Casi contemporánea de la cortesana, aunque de vida mucho más larga, es la *procesal*, llamada así porque era la usada en los tribunales de justicia como escritura de procesos, aunque finalmente se aduenó de todas las notaría. Es de muy difícil lectura, que se vuelve casi imposible cuando el escribano la ejecuta sin levantar la pluma, quedando todas las letras unidas; cuando está así se llama *procesal encadenada*; sobre los escribanos recae la duda de escribir de esta manera para cobrar más por un escrito: se cobraba por páginas y esta es una letra que, a veces, llena cada renglón con dos o tres palabras solamente.

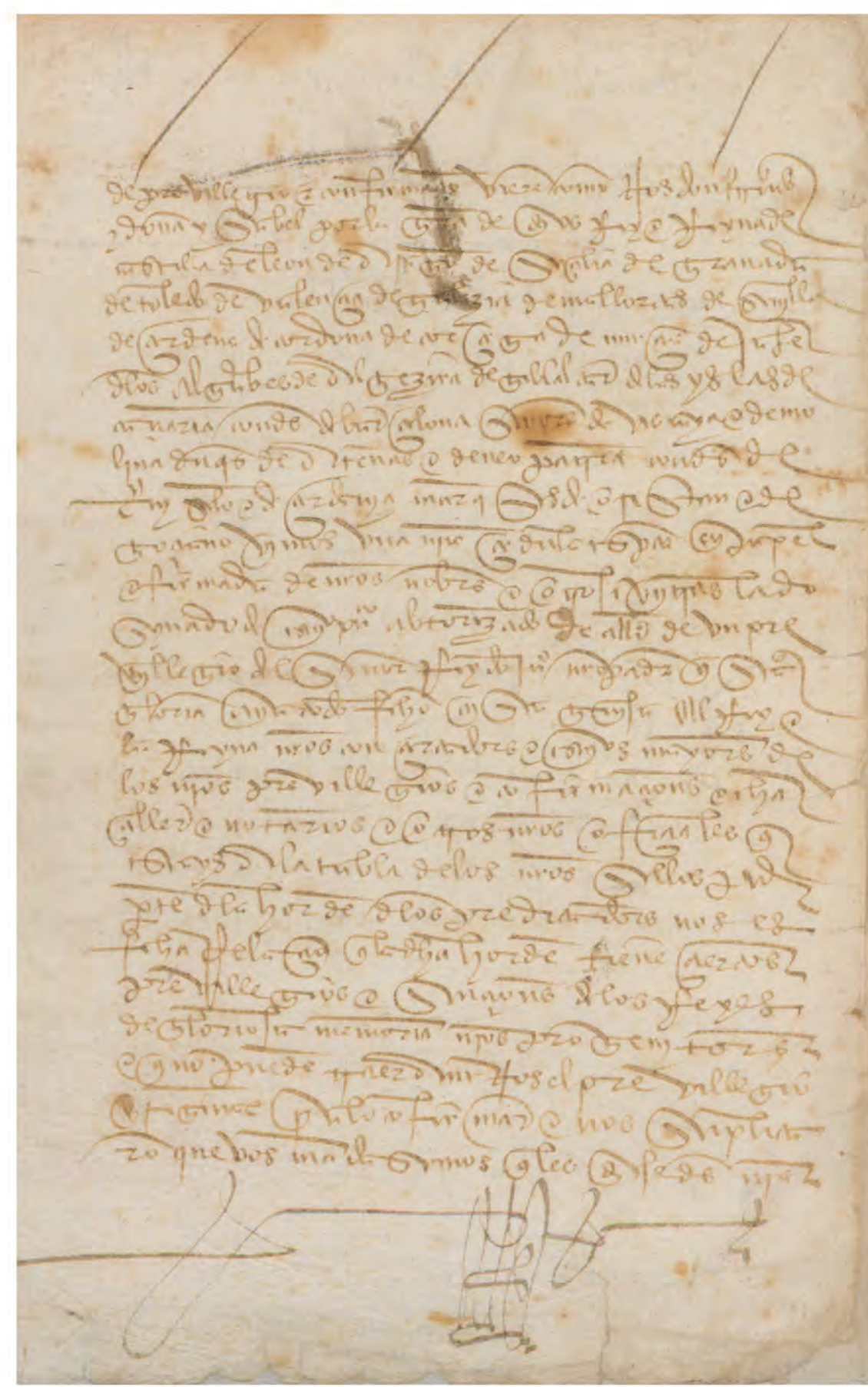
Según el diccionario de la RAE, un documento es un “diploma, carta, relación u otro escrito que ilustra acerca de algún hecho, principalmente de los históricos”, y también un “escrito en que constan datos fidedignos o susceptibles de ser empleados como tales para probar algo”; aunque también pueden ser documentos objetos que carecen de escritura pero pueden dar información sobre el pasado: una vasija, un vestido, una herramienta... En esta ocasión, solo vamos a hablar de documentos escritos.

Nuestro alfabeto es el latino, que en su origen estaba formado solo por letras mayúsculas; las minúsculas se desarrollaron más tarde, hacia el siglo IV, formando la llamada cursiva romana, y esta derivó en la península Ibérica hacia la escritura visigótica-mozárabe, usada entre los siglos VIII y XII. En Europa, el alfabeto con minúsculas quedó más o menos fijado por Alcuino de York (735-804) bajo el imperio de Carlomagno (742-814), que pretendió una escritura legible y universal; este tipo de letra se llama *carolina* o *carolingia*, y a partir de ella se crearon todos los tipos de letras latinas medievales; más tarde, en el siglo XIV, sería también la fuente directa de la letra humanística. En el siglo XI se creó la letra *gótica* en el norte de Francia, y en el siglo XIII se usaba ya en toda Europa. A diferencia de la carolina, la letra gótica es angulosa, con mucho contraste entre trazos finos y trazos gruesos y de lectura más difícil.

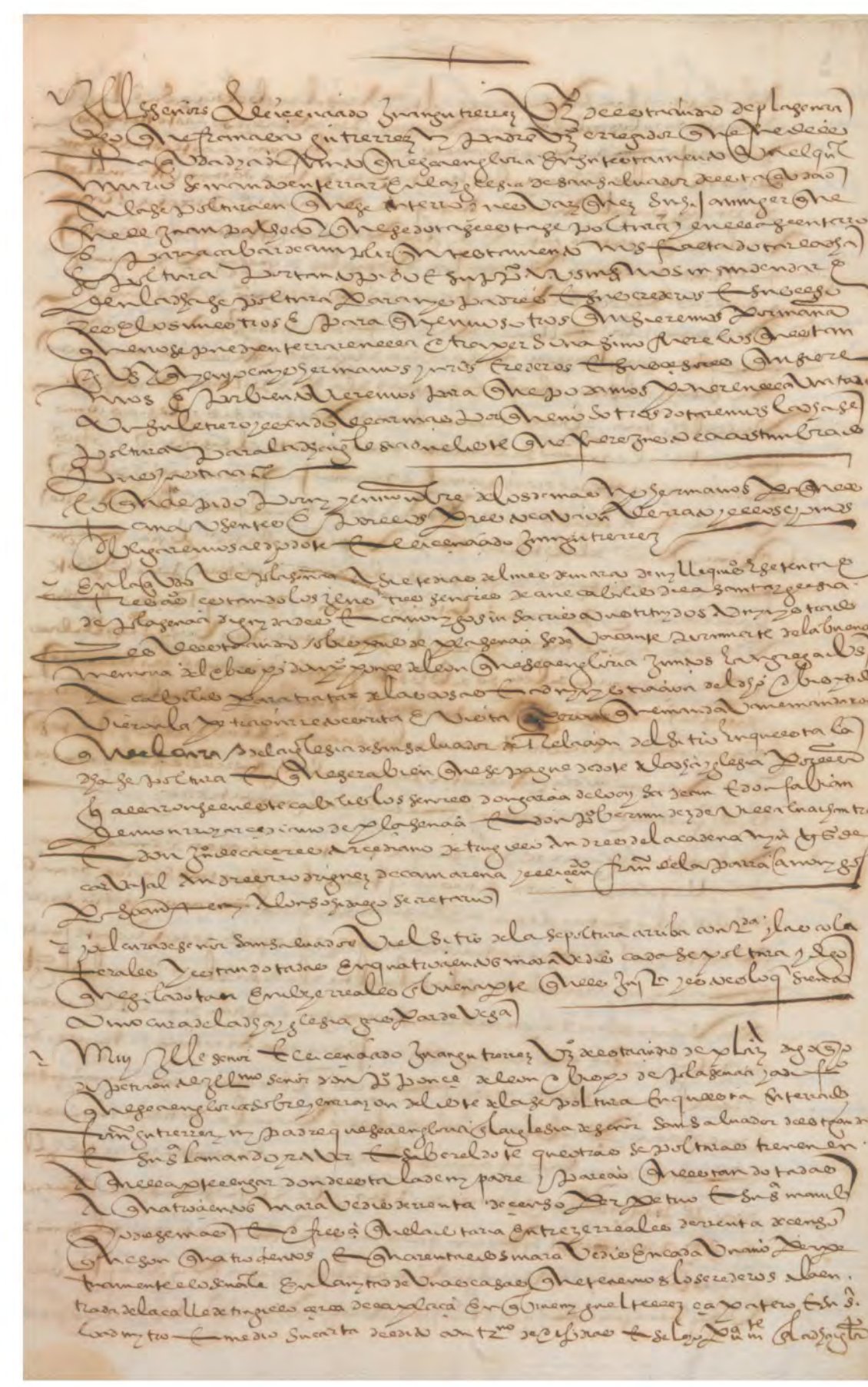
En las Ordenanzas para la Chancillería de Valladolid, dadas por los Reyes Católicos en 1489, se manda al chanciller “que no selle provisión alguna de letra procesal ni de mala letra, e si la traxeren al sello, que la rasgue luego” (Marín Martínez, T.: Paleografía y diplomática, t. II, p. 7). Parece, sin embargo, que no se le hizo mucho caso a esta ordenanza porque un siglo después, en el capítulo 24 de la primera parte del Quijote (1605), este le dice a Sancho: “...y tú tendrás cuidado de hacerla trasladar en papel, de buena letra, en el primer lugar que hallares donde haya maestro de escuela de muchachos, o, si no, cualquiera sacristán te la trasladará; y no se la des a trasladar a ningún escribano, que hacen letra procesada, que no la entenderá Satanás”.

La *humanística* tiene su origen en Italia en el siglo XIV, con el redescubrimiento de antiguos códices en letra carolingia. Petrarca (1304-1374), que fue uno de sus primeros defensores, alabó la sobriedad y la limpieza de este tipo de letra, que tomaron en un principio por la antigua romana. Básicamente, es la misma letra carolingia, con algunos cambios; uno de ellos es que se ponen los puntos sobre las íes. Esta es la humanística redonda; la *humanística cursiva* es una derivación de la anterior, en la que se trazan las letras con una ligera inclinación hacia la derecha y las letras de cada palabra se escriben unidas.

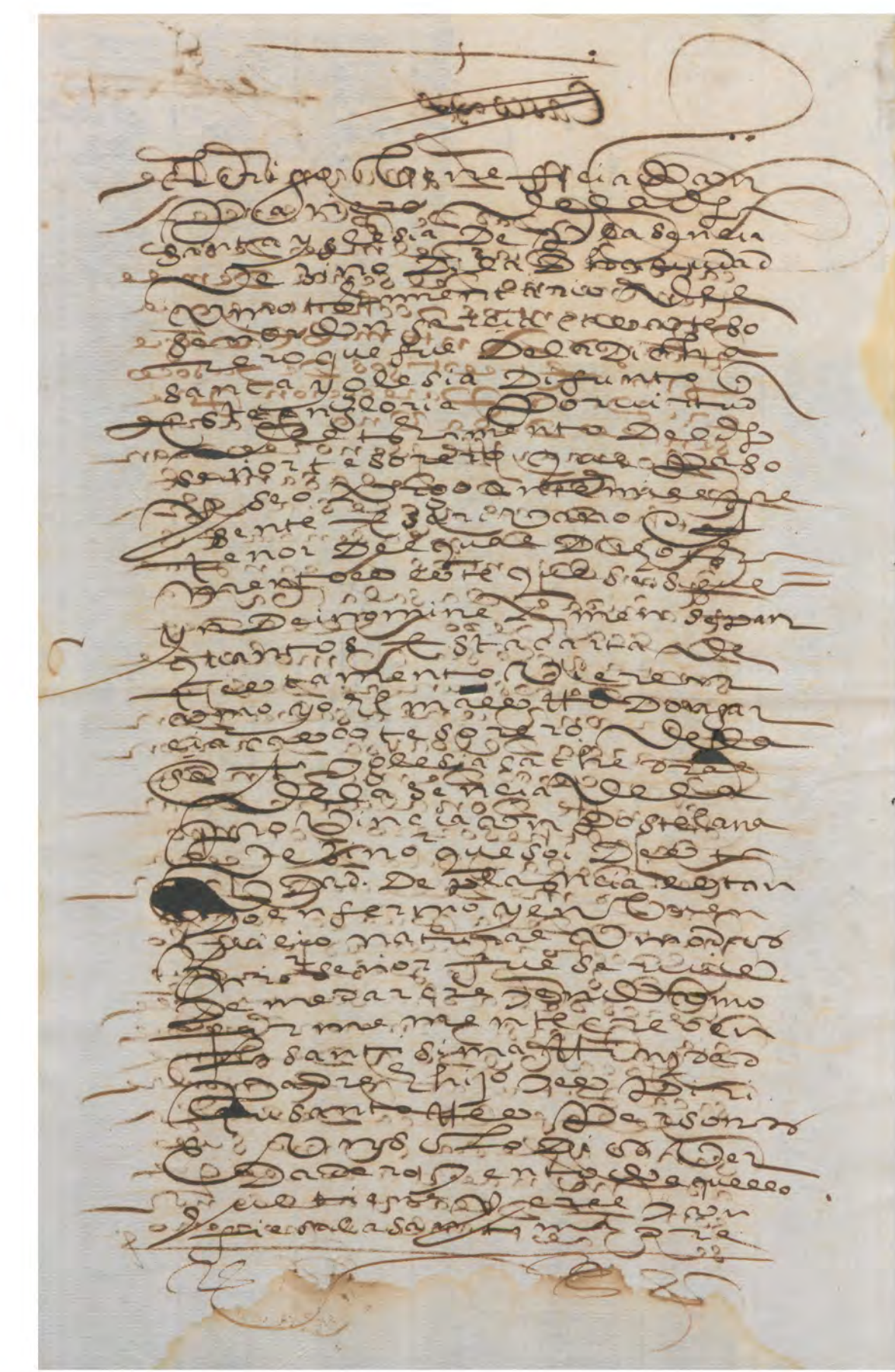
La *cancilleresca* puede considerarse una variante de la humanística cursiva.



Letra cortesana ES. 10037.ADPCC / 03.02.41.LEP.12



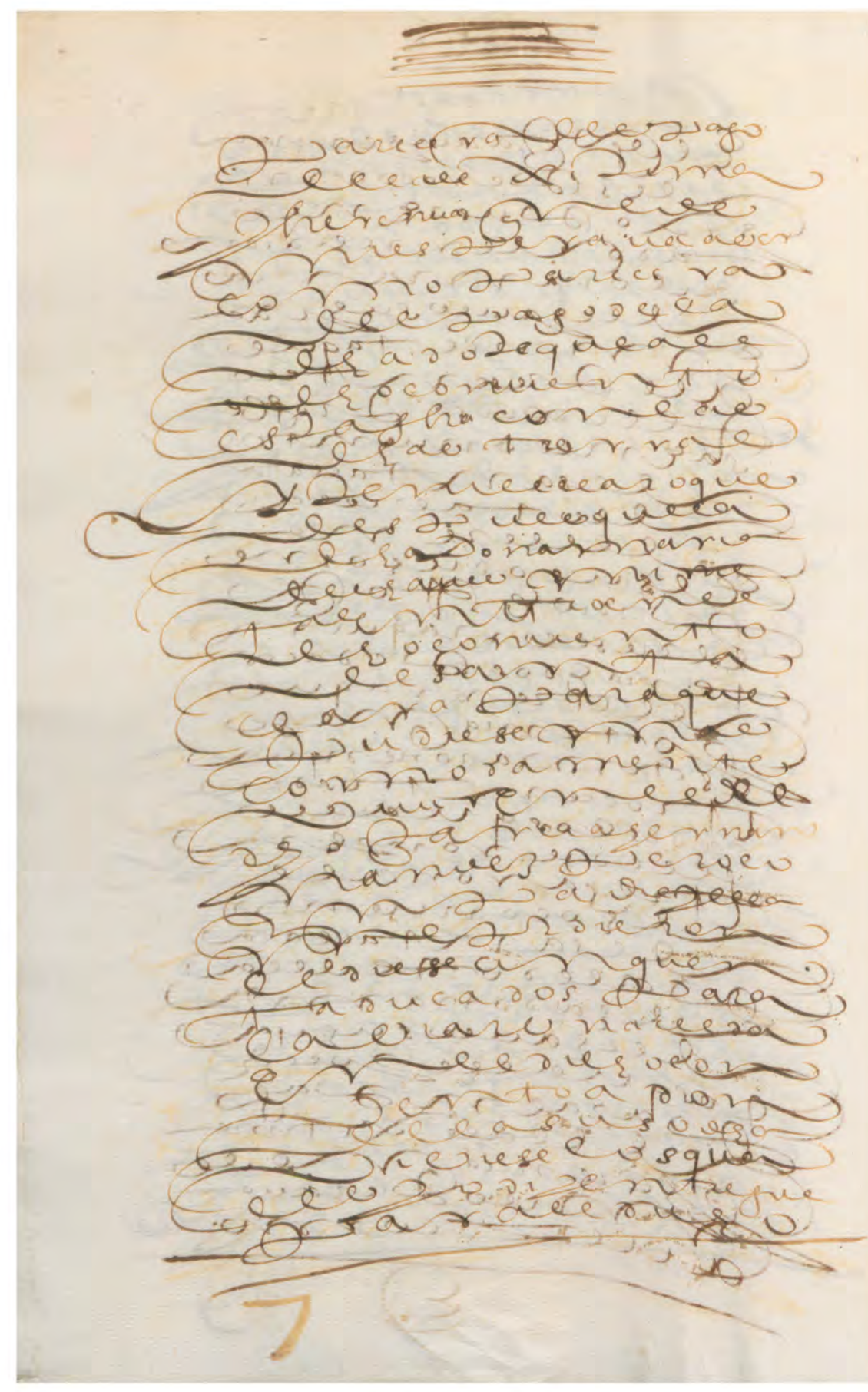
Letra procesal ES. 10037.ADPCC / 03.02.41.LEP.29



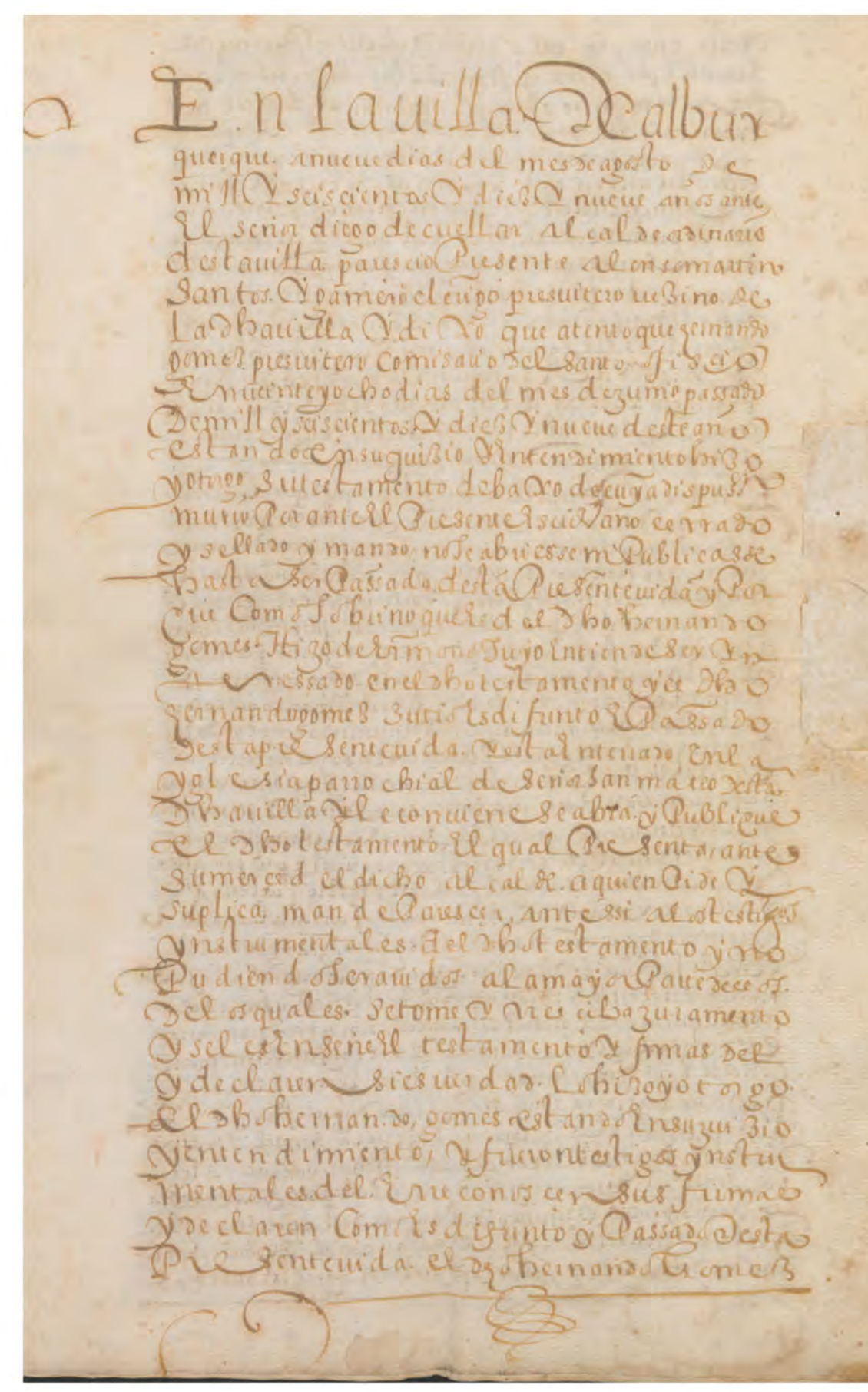
Letra procesal ES. 10037.ADPCC / 03.02.41.LEP.03

Arriba, a la izquierda, ejemplo de letra cortesana en una copia del privilegio que Fernando IV concedió a Ferrant Pérez de Monroy. Arriba, en el centro y a la derecha, dos ejemplos de letra procesal, de 1581 y 1573, la primera realizada con un poco más de claridad, la segunda escrita más apresuradamente. Abajo, a la izquierda, Autos instruidos por Juan de Hinestrosa sobre la redención de un censo de dos mil ducados de principal impuesto sobre los bienes de Rodrigo de Cárdenas y consortes (1618); la letra es una procesal encadenada que colma algunas líneas con una sola palabra. En el centro, ejemplo de escritura humanística redonda, con influencia de cortesana (1619). A la derecha, carta de 1609 escrita por Fray Domingo de Gallare al prior de Guadalupe desde Potots, ejemplo de humanística cursiva del tipo "bastarda española", que se caracteriza porque los astiles de la y, la p y la q ascienden con un trazo paralelo que enlaza con la letra siguiente.

Procesal encadenada ES. 10037.ADPCC / 03.02.67 // MYC



Humanística ES. 10037.ADPCC / 04.01.49.01 // BLEX 12903



Humanística cursiva ES. 10037.ADPCC / 03.02.48.01 // 03399/009

